

CONSTANCIA: marzo 11 de 2022. Paso a Despacho el presente Despacho comisorio informándole que por parte de la inspección cuarta de policía de esta ciudad se auxilió el despacho comisorio de la referencia.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. Despacho comisorio 2019-106- 03

Agotado como se encuentra el secuestro de todos los bienes inmuebles ordenadas por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES por parte de la INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLICIA se ordena devolver el despacho comisorio N° 005 del 11 de febrero de 2021 a su despacho de origen.

NOTIFIQUESE;

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
J U E Z A**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 031 del 24 /02/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29cbc5f606a111a8d6814b51c2e66a5ff8b74b598f4b9118659136c0b4c1a53f**
Documento generado en 11/03/2022 11:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>